EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Nit. 800.173.719-0

DEBE A:

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. N°1.234.646.495 de Ibagué

LA SIGUIENTE SUMA DE DINERO:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000) del periodo comprendido entre **el 22 de julio y el 21 de agosto** del 2024.

Lo anterior por concepto del **primer pago** del Contrato No. **170** del 22 de julio 2024, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA DEL ITFIP".

La presente se expide con destino al área financiera el día **22 de agosto** del 2024, a efectos de tramitar el **primer pago** del periodo comprendido entre el **22 de julio al 21 de agosto del año que avanza**

Cordialmente,

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. N° 1.234.646.495 de Ibagué (Tolima).

El Espinal, 22 de agosto del 2024

Señor (a):
Coordinador Grupo de Gestión Financiera
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Ciudad

Asunto: **Certificación**

NICOLÁS BAEZ TOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.646.495 de Ibagué (Tolima), en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"** dentro del contrato 170 de 2024**,** por medio del cual obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por prestación de servicios, **no he contratado ni vinculado personas para la realización de mi actividad.**

Atentamente,

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. N° 1.234.646.495 de Ibagué

El Espinal-Tolima, 22 de agosto del 2024

Respetados señores
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP"
Ciudad

Por medio de este documento **NICOLÁS BAEZ TOBAR,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.234.646.495 de Ibagué (Tolima), declaro bajo la gravedad de juramento que el pago de Seguridad Social, el cual aporto por valor de $522.400 del mes de **julio de 2024,** y $522.400 del mes de **agosto de 2024, ,** corresponde al porcentaje legal de salud, pensión y riesgos laborales liquidados sobre el 40%, del contrato No. **170** del 2024 firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA DEL ITFIP".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad.

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. N° 1.234.646.495 de Ibagué

INFORME DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Contratista: NICOLÁS BAEZ TOBAR **Cedula:** 1.234.646.495	Contrato N°**: 170 de 2024** Valor Total**: $ 22.500.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 29124 del 19 de julio de 2024	**Certificado de registro presupuestal** No. 107324 del 22/07/2024
Forma de Pago: Cinco (5) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)	**Fecha de Inicio:** 22 de julio de 2024 **Fecha de terminación:** 21 de diciembre de 2024
Pago No. 01 **Saldo pendiente de pago:** $18.000.000	Planilla de seguridad social No.1 (Julio): $522.400 Valor pagado: 522.400 Planilla de seguridad social No. 2 (Agosto): $522.400 Valor pagado: $522.400
Objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA DEL ITFIP".***	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre **el 22 de julio de 2024 al 21 de agosto de 2024**

ITEM DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Revisar el control de términos de todas las demandas (Administrativas, civiles, laborales, etc).	Revisé las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300520230021800 cursante en el Juzgado 005 Administrativo de Ibagué, donde figura Edgar Gómez como demandante y el ITFIP como demandado. Revisé las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300520210007200 cursante en el Juzgado 005 Administrativo de Ibagué, donde figura Luz Mery Vega Bustamante como demandante y el ITFIP como demandado. Revisé las actuaciones judiciales de la demanda con radicado 73001333300420200009302

		cursante en el Tribunal Administrativo del Tolima donde figuran los herederos interdeminados de Luis Alberto Alfonso Barco como demandantes y el ITFIP como demandado. Revisé el proceso penal con radicado 73268609912120225065800, donde funge como víctima el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional por el presunto delito de peculado por apropiación.
2	Contestar los requerimientos que se desprendan de demandas donde haga parte la entidad	En el periodo informado no hubo requerimientos que se desprendan de demandas donde hagan parte la entidad, no obstante, fue informado que dentro del proceso penal donde figura como víctima el ITFIP, con radicado 73268609912120225065800, que la audiencia programada para el pasado martes 20 de agosto 2024, fue reprogramada por solicitud de la Fiscalía que adelanta el caso.
3	Contestar los memoriales de las actuaciones judiciales donde haga parte la entidad	En el periodo que se informa, no fue solicitada información por ninguna entidad del orden judicial en donde haga parte la entidad.
4	Asistir a las audiencias (presenciales y virtuales) donde haga parte la entidad	En el periodo informado se encontraba programada audiencia dentro del proceso penal donde figura como víctima el ITFIP, con radicado 73268609912120225065800 para el pasado martes 20 de agosto 2024. No obstante, esta fue reprogramada por solicitud de la Fiscalía que adelanta el caso.
5	Proyectar y contestar dentro de los términos de Ley las demandas y/o denuncias donde haga parte la entidad.	En el periodo que se informa no se requirió contestar demandas y/o denuncias en consideración a la ausencia de estos.
6	Las demás actividades que requiera de apoyo el supervisor	En el periodo que se informa, la Supervisora del contrato de referencia solicitó apoyo frente a conceptuación jurídica respecto de la viabilidad de utilización de implementos de papelería en actividades de índole personal, lo cual se realizó.

Cordialmente,

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C. N° 1.234.646.495